



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Córdoba

TRASLADO A NO APELANTES

Radicado: 23001250200020230004100
Disciplinado: EPARQUIO MANUEL MENDOZA SALGADO
JOSE GREGORIO MENDOZA SALGADO

Montería, 20 de junio de 2023

Vencido como se halla el término de traslado a las partes para apelar, queda el expediente a disposición de los no apelantes, a partir de la fecha y por el término de dos (2) días, para los efectos de ley, es decir, si a bien lo tienen, pronunciarse respecto del recurso de apelación interpuesto contra la sentencia de fecha 17 de mayo de 2023, proferida por esta Corporación en contra de los abogados EPARQUIO MANUEL MENDOZA SALGADO y JOSE GREGORIO MENDOZA SALGADO. Para ello, deberán solicitar al correo de la Secretaría de esta Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Córdoba ssdcsmon@cendoj.ramajudicial.gov.co copia digital del recurso interpuesto, indicando el correo electrónico al cual se ha de enviar.

Vence el día veintiuno (21) de junio del año dos mil veintitrés (2023), a las cinco (5:00) de la tarde.

MARIA CATALINA LEAL GARCIA
Secretaria